

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1223-86-446 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes de lugar para firmar a nombre del gobierno dominicano, el Acuerdo relativo a la Donación de cuarentidós millones de yenes que hará el gobierno del Japón a la República Dominicana, para equipos de gimnasia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1223-86-446

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para firmar a nombre y representación del Gobierno Dominicano el "Acuerdo relativo a la Donación de cuarenta y dos millones de yenes (Y42,000,000) que hará el Gobierno del Japón a la República Dominicana, para la adquisición de equipos de gimnasia".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1224-86-447 que nombra al señor Juan Emilio Canó de la Mota, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1224-86-447

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Juan Emilio Canó de la Mota, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Honduras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1225-86-448 que nombra a la señora Ligia Margot Michel de Alzaga, Vicecónsul de la República en la ciudad de Madrid, España.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1225-86-448

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Ligia Margot Michel de Alzaga, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Madrid, España, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER